

Corresponde al Expediente N° EX-2022-25273083-GDEBA-DPTAAARBA

PLANILLA ANEXA
AL PLIEGO TIPO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON PROVISIÓN DE
INSUMOS

ARTÍCULO 3°. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025, EN LAS DEPENDENCIAS DE ARBA.

JURISDICCIÓN CONTRATANTE: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA).

DOMICILIO: Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, sito en calle 45 entre 7 y 8, 1º piso, corredor "C", oficina 107, de la ciudad de La Plata.

TELÉFONO: (0221) 429-4520 / 429-4717,

CORREO ELECTRÓNICO: adquisiciones.gga@arba.gov.ar

PERSONA RESPONSABLE DEL PROCESO DE COMPRA: Luisina Colli, correo electrónico: luisina.colli@arba.gov.ar

ARTÍCULO 5°. TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN. AUMENTO/DISMINUCIÓN Y PRÓRROGA. MODIFICACIÓN

Período de la prestación: A partir del 1º de marzo de 2023 o fecha posterior, por el término de veinticuatro (24) meses, conforme artículo 24 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Posibilidad de Prórroga: SI

Plazo a prorrogar: doce (12) meses

Posibilidad de Ampliación: SI

Porcentaje: cien por ciento (100%).

Causales que lo habilitan: ante la posibilidad de mudanzas de dependencias a nuevos destinos que requieran mayor superficie a intervenir durante la ejecución del contrato.

Posibilidad de Disminución: SI

Porcentaje: cincuenta por ciento (50%).

Causales que lo habilitan: ante la posibilidad de mudanzas de dependencias a nuevos

destinos que requieran menor superficie a intervenir o que la misma sea a un Centro Cívico Municipal o dependencias Provinciales que no requiera limpieza por parte de ARBA, durante la ejecución del contrato.

ARTÍCULO 7°. PUBLICIDAD. DÍA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará electrónicamente mediante el portal PBAC, el día 2 de diciembre del año 2022 a las 11:00 hs.

ARTÍCULO 13. PERSONAS NO HABILITADAS PARA CONTRATAR

Detallar nombre/ apellido/ Dni y Cargo de los funcionarios con facultades decisorias en el proceso de selección conforme pautas del inciso 10 del apartado III del artículo 16 del Anexo I del Decreto 59/2019.

- a) Licenciado Cristian Alexis Girard, DNI N° 29.013.449, Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
- b) Abogada Luisina Colli, DNI N° 34.770.418, Gerenta de Adquisiciones y Contrataciones.
- c) Comisión de Preadjudicación: Gisela Corina Weis, DNI N° 22.513.298; Gilda Cecilia Ahumada, DNI N° 20.754.339; Hernán Pablo Nielsen, DNI N° 27.605.774, Ezequiel Saldaña, DNI N° 32.193.368 y Agustín Facundo Giordano, DNI 31.301.969.
- d) Asesoría Técnica de ofertas: Alexis Damián Giambartolomei, DNI N° 29.040.231, Gerente de Logística y Servicios Generales.

ARTÍCULO 18. COTIZACIÓN.

Por cantidad de renglón: TOTAL

Por renglones: PARCIAL

- Lote 1: renglones 1 a 31.
- Lote 2: renglones 32 a 42.
- Lote 3: renglones 43 a 53.
- Lote 4: renglones 54 a 64.

Corresponde al Expediente N° EX-2022-25273083-GDEBA-DPTAAARBA

- Lote 5: renglones 65 a 105.
- Lote 6: renglones 106 a 130.
- Lote 7: renglones 131 a 164.
- Lote 8: renglones 165 a 186.
- Lote 9: renglones 187 a 203.

ARTÍCULO 19. VISITA

Detallar lugar/horario de Visita

Responsable para la coordinación de la visita

Se adjunta Anexo V- “Responsables para Coordinar Visitas”. De presentarse algún inconveniente en la programación de las visitas con los respectivos responsables, podrán comunicarse al Departamento Servicios e Infraestructura al teléfono (221) 429-4460 o con el Sr. Luciano Corazza, DNI N° 24.771.637, teléfono (221) 477-3816; días hábiles, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

En los casos de los renglones 38, Centro de Servicio Local Esteban Echeverría y 45, Centro de Servicio Local San Miguel se exime de efectuar la visita por el oferente. Ello es debido a que dichas dependencias en la actualidad funcionan momentáneamente en otras dependencias de esta Agencia de Recaudación, hasta tanto se puedan concretar los alquileres respectivos para su funcionamiento, para lo cual se estará a lo dispuesto por el artículo 6 del Pliego Tipo de Bases y Condiciones Particulares.

ARTICULO 22. PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deben mantener y garantizar los términos de su oferta por el plazo de cuarenta (40) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 28. IMPUGNACIÓN DE LA PREADJUDICACIÓN.

El porcentaje de la garantía de impugnación a la preadjudicación será del tres por ciento (3%).

ARTÍCULO 30. ADJUDICACIÓN.

Por cantidad de renglón: TOTAL

Por renglones: PARCIAL

- Lote 1: renglones 1 a 31.
- Lote 2: renglones 32 a 42.
- Lote 3: renglones 43 a 53.
- Lote 4: renglones 54 a 64.
- Lote 5: renglones 65 a 105.
- Lote 6: renglones 106 a 130.
- Lote 7: renglones 131 a 164.
- Lote 8: renglones 165 a 186.
- Lote 9: renglones 187 a 203.

Para que un oferente resulte adjudicatario de un lote deberá cotizar la totalidad de los renglones que lo integran.